

DECRETO ALCALDICIO N° 3050 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE
INDICA.

REQUINOA, 12 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°190 de fecha 07.12.2022 del Administrador Municipal, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición e instalación de mobiliario cocina SECPLA, que consta de un mueble base en L de 2 metros de largo por 1.68 metros, con profundidad de 60 cms. el primero y 50 cms., una altura de 90cms. de alto. Debe contar con tres cajones con fondo en melamina y correderas telescópicas. La L, contará con un basurero con riel, confeccionado en melamina blanca de 18 ml. de espesor. Su interior en melamina concreto de 18ml, sus exteriores visibles, contará con bandas de aluminio las cuales forman una cavidad que permite la apertura de las puertas y cajones. Debe ser montado en una base de terciado de 18 ml. revestido en acero inoxidable espejo. Un mueble mural que irá sobre el refrigerador, con un ancho de 70 cms., un fondo de 40 cms. y un alto de 74 cms. Un mueble mural de 53,6 cms. de ancho por 40 cms. de fondo, con un alto de un metro dos centímetros. Contará con espacio para un microondas en la parte superior y tendrán dos puertas a abatir. Un mueble mural de 90 cms. de ancho por 32 cms. de fondo. Con 3 puertas y 2 repisas. Un mural de 106 cms. de ancho por 92 cms. de alto por 40 cms. de fondo, en la parte superior tendrá 4 puertas a abatir. Instalación de tres enchufes dobles, los que alimentaran los microondas, instalación de lava platos encimeros con llave monomando y su respectivo sifón, desinstalación de termo existente, al proveedor **Srs. CASAS PREFABRICADAS LOS ALERCES LIMITADA, Rut: 76.866.777-2**, por un monto total de \$1.800.000.- IVA incluido.

Se realizaron cotizaciones en la plataforma de Mercado Público bajo el ID 3656-333-COT22, "modalidad de compra ágil", recibiendo 01 oferta, la cual cumple con lo solicitado y se adjudica al proveedor **Srs. CASAS PREFABRICADAS LOS ALERCES LIMITADA, Rut: 76.866.777-2**, por un monto total de \$1.800.000.- IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°777 de fecha 05.12.2022.

De ser autorizado se realizara vía compra Ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la al Art. 8° de la Ley de Compras y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", al proveedor **Srs. CASAS PREFABRICADAS LOS ALERCES LIMITADA, Rut: 76.866.777-2**, por un monto total de \$1.800.000.- IVA incluido.

Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía compra ágil a través del portal mercado público, para la adquisición e instalación de mobiliario cocina SECPLA, al proveedor **Srs. CASAS PREFABRICADAS LOS ALERCES LIMITADA, Rut: 76.866.777-2**, por un monto total de \$1.800.000.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.29.04.000.000., "Mobiliario y Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WMMMAVS/CMAB/cap-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE